

# Junta extraordinaria el 30 de Agosto de 1835.

V. Director  
 V. Comon  
 Contador  
 Cura S. Pedro  
 Muebles  
 Alcaide  
 Alvarado  
 Fincl.  
 Alvarado D. Lado  
 Aliz  
 Valle Espinosa  
 Escribano  
 Alvarado D. Tomas  
 Secretario

Sobre los  
 conventos  
 suprimidos

Se principio la Sesion por las lecturas en borrador de la cesa ultima, que hallandose conforme fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil objeto de la cesa, en fin, ocho de los contenidos en el que pedia al R. C. cuerpo nombrar una Comision de cinco individuos de su seno que se encargasen de la formacion de Inventario de los archivos, librerias y objetos de pintura y Escultura que hubiere en los Monasterios y Conventos suprimidos en toda la Provincia, designando la cantidad con que haya de indemnizarse a los Sordos por su trabajo con lo demas que el mismo expresa; y la R. C. Solicitud despues de alguna discusion promovida con objeto de procurar el mejor R. C. Servicio con el estado actual del R. C. Tenor acuerdo el nombramiento de la Comision que se hace referencia para la formacion de los de esta especie C., sin remuneracion alguna; y pedia la competente Autorizacion para que en los demas puebllos de la Provincia donde haya de practicarse igual operacion, se balsa esta de los Sordos corresponsales que hay en los mismos con lo que se logran en los de S. C. M. sin mas cargo por parte del R. C. Fuero que los indispensables a la translation de los efectos al punto que se designe: Para esta Comision fueron nombrados los S. C. cura de S. Lorenzo, Muebles, Aliz, Espada y Secretario

Se leyó el Informe de la Comision nombrada